

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER
700 PLAZAS DE AGENTE DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Personal por su decreto de fecha 31.05.04 ha dispuesto lo siguiente:

“Aprobar la **lista de admitidos y excluidos** a las pruebas selectivas convocadas para proveer **700 plazas de Agente de Movilidad**, que figura unida al expediente y que será expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Primera Casa Consistorial (Plaza de la Villa, nº 5, planta baja). El plazo de reclamaciones es de diez días, conforme a lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de Junio de 2004.
LA JEFE DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN DE PERSONAL,

Ana Paula Sanz Villa.